



DECRETO DE ALCALDÍA N° 007-2015-MPLP

Tingo María, 20 de agosto de 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO.

Visto; el Informe N° 068-2015-MPLP/GM de fecha 20 de agosto de 2015, del Gerente Municipal, mediante el cual hace llegar la propuesta para la modificación del Cronograma de Elecciones de Autoridades Municipales del Centro Poblado de Castillo Grande.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 018-2007-MPLP, se aprobó el Reglamento de Procedimiento Electoral y Sistema de Elección de las Autoridades de las Municipalidades de Centros Poblados de la Jurisdicción de la Provincia de Leoncio Prado, norma municipal que en su artículo 2° señala "La convocatoria a Elecciones de Autoridades de las Municipalidades de Centros Poblados corresponde al Alcalde Provincial, con ciento veinte (120) días naturales de anticipación al acto de sufragio, comunicando al Jurado Nacional de Elecciones para su conocimiento, ..." dispositivo normativo municipal que guarda concordancia con lo señalado en el artículo 2° de la Ley N° 28440 Ley de elecciones de autoridades municipales de centros poblados.

Que, por Decreto de Alcaldía N° 004-2015-MPLP de fecha 10 de julio de 2015, dentro del marco de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, se ha **CONVOCADO** a Elecciones Municipales para el día domingo 08 de noviembre de 2015, para la elección del Alcalde y cinco (5) Regidores de la Municipalidad del Centro Poblado de Castillo Grande, jurisdicción del distrito de Rupa Rupa, provincia de Leoncio Prado, región Huánuco. Decreto el cual contiene como Anexo el **Cronograma de Elección de Autoridades Municipales del Centro Poblado de Castillo Grande, Distrito de Rupa Rupa, Provincia de Leoncio Prado - Huánuco**; Cronograma que mediante el informe de vistos se solicita su modificación.

Que, si bien es cierto, oportunamente (10 de julio de 2015) se ha convocado a elecciones municipales en el centro poblado de Castillo Grande, es decir con 120 días naturales de anticipación a la fecha de sufragio; sin embargo, no habiéndose suscrito hasta la fecha el Convenio de Cooperación Técnica con la Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE, el cronograma correspondiente ha sufrido una serie de retrasos, toda vez que no se ha llevado a cabo dentro del plazo de ley la conformación del comité electoral, hechos que han generado cambios y/o modificaciones en el cronograma inicial, lo cual se busca superar.

Que, ante tal situación y a efecto de que el proceso electoral se lleve a cabo con las formalidades y plazos establecidos en las normas legales pertinentes, que garantice su finalidad de asegurar que la votación traduzca la expresión auténtica, libre y espontánea de los electores, y que los escrutinios se lleven a cabo con todo orden y transparencia; así como evitar que se produzcan vicios de nulidad en el proceso electoral, es necesario realizar la modificación del cronograma de elecciones.

Estando a lo solicitado con el Informe de vistos, y las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

DECRETA:

Artículo 1°: MODIFICAR el Cronograma de Elección de Autoridades Municipales del Centro Poblado de Castillo Grande, Distrito de Rupa Rupa, Provincia de Leoncio Prado - Huánuco, el mismo que en anexo de un folio, forma parte del presente Decreto, para las elecciones que se llevarán a cabo el día domingo 22 de noviembre de 2015.

Artículo 2°: COMUNICAR al Jurado Nacional de Elecciones lo dispuesto en el presente Decreto, en cumplimiento del artículo 2° de la Ley N° 28440; así como a la Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 3°: ENCARGAR al Gerente Municipal, Gerente de Desarrollo Social y al Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, adoptar las acciones administrativas que sean necesarias para el mejor cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto, según corresponda; así como a Secretaría General y a la Subgerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional en lo que se refiere a su difusión.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.



Municipalidad Provincial de Leoncio Prado
TINGO MARÍA

Carlos Augusto Zapata Medina
ALCALDE



ANEXO DEL DECRETO DE ALCALDÍA N° 007-2015-MPLP

**CRONOGRAMA MODIFICADO DE ELECCIÓN DE AUTORIDADES
MUNICIPALES DEL CENTRO POBLADO DE CASTILLO GRANDE,
DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - HUÁNUCO**

ACTIVIDADES	FECHAS
CONVOCATORIA	10-07-2015
PREPARACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL	DEL 13-07-2015 AL 20-08-2015
PRE PUBLICACION DEL PADRON ELECTORAL	DEL 21-08-2015 AL 23-08-2015
OBSERVACIONES AL PADRON PRE PUBLICADO	DEL 24-08-2015 AL 26-08-2015
APROBACION Y PUBLICACION DEFINITIVA DEL PADRON ELECTORAL	DEL 27-08-2015 AL 29-08-2015
CONFORMACION DEL COMITE ELECTORAL	30-08-2015
INSCRIPCION DE CANDIDATOS	DEL 31-08-2015 AL 17-09-2015
PUBLICACION DE LISTA DE CANDIDATOS	18-09-2015
TACHAS LISTA DE CANDIDATOS	HASTA EL 23-09-2015
RESOLUCION PRIMERA INSTANCIA	HASTA EL 25-09-2015
RECURSO DE APELACION	HASTA EL 30-09-2015
ELEVACION DE APELACION	01-10-2015
RESOLUCION EN SEGUNDA INSTANCIA	HASTA EL 05-10-2015
PUBLICACION DEFINITIVA DE LISTA DE CANDIDATOS	06-10-2015
SORTEO DE NUMEROS Y UBICACION DE LISTAS	07-10-2015
SORTEO DE MIEMBROS DE MESA	08-10-2015
PUBLICACION DE RESULTADOS DE SORTEO DE MIEMBROS DE MESA	09-10-2015
TACHAS DE MIEMBROS DE MESA	HASTA EL 15-10-2015
RESOLUCION DE TACHAS A MIEMBROS DE MESA	HASTA EL 20-10-2015
CAPACITACION A ELECTORES, PERSONEROS Y MIEMBROS DE MESA	DEL 21-10-2015 AL 26-10-2015
ELECCIONES	22 DE NOVIEMBRE DE 2015
EMISION Y PUBLICACION DE RESOLUCION DE RESULTADOS	23-11-2015
IMPUGNACION DE RESULTADOS	HASTA 26-11-2015
RESOLUCION DE PRIMERA INSTANCIA	HASTA EL 27-11-2015
RECURSO DE APELACION	HASTA EL 02-12-2015
ELEVACION DE RECURSO DE APELACION	03-12-2015
RESOLUCION EN SEGUNDA INSTANCIA	HASTA EL 08-12-2015
PROCLAMACION DE RESULTADOS FINALES	09-12-2015



Municipalidad Provincial de Leoncio Prado
TINGO MARÍA

Carlos Augusto Zapata Medina
ALCALDE